

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades  
c/ Edison, 4  
28006 – MADRID

Madrid, 15 de septiembre de 2015

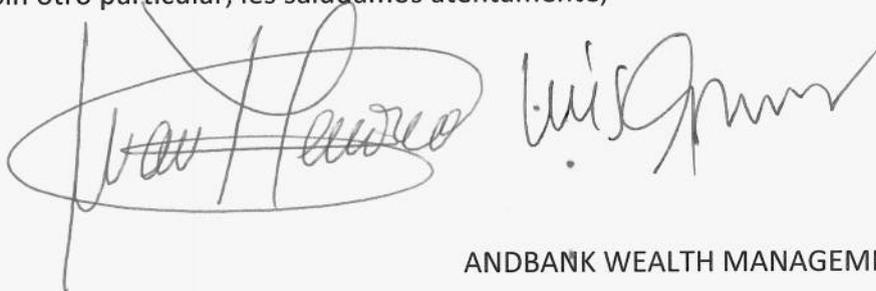
Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 83/2015, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en el compartimento Gestión Boutique/ Adaia Selección Renta Variable Internacional, FI (pertenece al fondo Gestión Boutique, FI, registrado con el número 4622), institución gestionada por Andbank Wealth Management S.G.I.I.C. S.A.U., entre el 4 y el 8 de septiembre de 2015, ambos inclusive, se ha producido una situación de endeudamiento transitorio superior al 5% sobre el patrimonio. La situación ha quedado regularizada el 9 de septiembre de 2015.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,



ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, SGIIC, S.A.U.